

RECTIFICACIONES Y MODIFICACIONES DE LAS LISTAS
ANEXAS AL PROTOCOLO DE MARRAKECH

Lista IX - Cuba

Se ha recibido de la Misión Permanente de Cuba la siguiente comunicación, de fecha 24 de agosto de 1994.

La Misión Permanente de la República de Cuba tiene a bien informarle que como resultado de la revisión efectuada de la Lista IX- Cuba, reflejada en el volumen 5 de los "Instrumentos jurídicos que contienen los resultados de la Ronda Uruguay ...", se han detectado los errores siguientes:

PAGINA	PARTIDA	COMENTARIOS
3602	0505	Dice 0505.00; debe decir: 0505.
3625	7010.90	Está fuera de lugar la partida, debe ubicarse donde aparece el 7004.90, puesto por error, y eliminar esta última.
3626	7013.29	Está fuera de lugar; debe ubicarse tres líneas más abajo, donde aparece la expresión: "Los demás".
3628	7229.90	Está fuera de lugar, debe aparecer en la segunda línea de la página, expresando: "7229.90 Los demás".
3629	7318.15	Está fuera de lugar, debe aparecer de la forma siguiente: " Artículos Roscados 7318.15 Los demás".
3638	8480	Debe suprimirse el número de partida 8480.49 que aparece al comienzo de la descripción del producto.
3645	Parte II	En la tercera línea sustituir la palabra "Presidential" por "Presidencial", y separar el nombre de los "Estados Unidos" de la preposición "de".

Si en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha del presente documento no se notifica a la Secretaría ninguna objeción, las rectificaciones de la Lista IX Cuba se considerarán aprobadas y serán oficialmente publicadas como Acta.